



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones, 24 de Mayo de 2017.-

DECLARACIÓN N° 007 /2017:

VISTO: La excelente gestión al frente de la Comisaría de Capióví, y luego del Comando Radioeléctrico, entre los años 2012 y 2016; y,

CONSIDERANDO: QUE, es meritorio reconocer y agradecer el desempeño en sus funciones;

QUE, existe unanimidad de criterio entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRAR el beneplácito al Oficial Principal Arturo Magno Casales por su permanente vocación de servicio y aporte a la comunidad de Capióví.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE.**-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví